

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Concejalía de Hacienda según Decreto número 4648 el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio 2025, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Dicho anuncio surtirá de notificación colectiva de los recibos del indicado padrón.

Velilla de San Antonio, a 26 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/19.879/24)

